



ORD.: N°_13652___/G

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0005902 de 30/08/2023.

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.

SANTIAGO, 28 de septiembre de 2023

A : FELIPE GONZALEZ SAN MARTIN

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

Mediante documento citado en antecedente, usted requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“En el marco del concurso FON adjudicado a la empresa WOM en la Macrozona Arica y Parinacota, solicito a usted informar el estado actual de la solicitud de recepción de obras, termino de obras e inicio de servicio, considerando que el plazo máximo es el 18 de agosto de 2023. De igual forma, si no cumplió con el plazo establecido, solicito informar el grado de incumplimiento y copia del respectivo cargo, si es que procediere. Asimismo, en el marco del concurso FON adjudicado a la empresa WOM en la Macrozona Norte, solicito a usted informar el estado actual del inicio de servicio, considerando que el plazo era el 19 de julio de 2023. De igual forma, si no cumplió con el plazo establecido, solicito informar el grado de incumplimiento y copia del cargo por dicho incumplimiento, si es que procediere. Sumado a lo expuesto, en el marco del concurso FON adjudicado a la empresa WOM en la Macrozona Centro, y que su recepción de obras fuera autorizada con Observaciones mediante ORD N°4656 de fecha 5 de abril de 2023, solicito a usted informar si dichas observaciones fueron subsanadas, considerando que tenía un plazo de tres meses. Finalmente, respecto a las Macrozonas Centro Norte y Centro Sur, se solicita informar en qué estado se encuentra el cobro de las respectivas boletas de garantía por los incumplimientos de la referida concesionaria. ”*

En relación con su consulta, debemos informar que:

- i) *“En el marco del concurso FON adjudicado a la empresa WOM en la Macrozona Arica y Parinacota, solicito a usted informar el estado actual de la solicitud de recepción de obras, termino de obras e inicio de servicio, considerando que el plazo máximo es el 18 de agosto de 2023. De igual forma, si no cumplió con el plazo establecido, solicito informar el grado de incumplimiento y copia del respectivo cargo, si es que procediere.”*

Cabe indicar que con fecha 18 de agosto de 2023, la beneficiaria ingreso solicitud de ampliación de plazos de término de obras e inicio de servicio por un hecho sobreviniente, la que se encuentra en análisis por parte de esta Subsecretaría.

No siendo posible a esta Subsecretaría, acceder a su solicitud de información en los términos solicitados hasta la respuesta formal a la beneficiaria, de conformidad lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley 20.285, que dispone que *“Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información: (...) b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez quesean adoptadas”*

- ii) *“De igual forma, si no cumplió con el plazo establecido, solicito informar el grado de incumplimiento y copia del respectivo cargo, si es que procediere. Asimismo, en el marco del concurso FON adjudicado a la empresa WOM en la Macrozona Norte, solicito a usted informar el estado actual del inicio de servicio, considerando que el plazo era el 19 de julio de 2023. De igual forma, si no cumplió con el plazo establecido, solicito informar el grado de incumplimiento y copia del cargo por dicho incumplimiento, si es que procediere.”*

Respecto a su consulta debemos indicar que se encuentra en plazo de inicio de servicio, debido a que mediante Decreto N°510, de 2023 se autoriza a la concesionaria a modificar los plazos máximos de términos de obras y de inicio de servicio establecidos en la concesión otorgada por Decreto Supremo N°65, de 2020.

- iii) *“Sumado a lo expuesto, en el marco del concurso FON adjudicado a la empresa WOM en la Macrozona Centro, y que su recepción de obras fuera autorizada con Observaciones mediante ORD N°4656 de fecha 5 de abril de 2023, solicito a usted informar si dichas observaciones fueron subsanadas, considerando que tenía un plazo de tres meses.”*

Podemos señalar que la beneficiaría ingresó en plazo la subsanación a las observaciones. El oficio de respuesta a dicho ingreso se encuentra en elaboración por parte de esta Subsecretaría.

- iv) *“Finalmente, respecto a las Macrozonas Centro Norte y Centro Sur, se solicita informar en qué estado se encuentra el cobro de las respectivas boletas de garantía por los incumplimientos de la referida concesionaria.”*

Las posibles sanciones que puedan ejecutarse en contra de la beneficiaria están siendo analizadas por esta Subsecretaría en atención a las potestades que tiene para los cobros de boletas o generación de procedimientos infraccionales. Cabe indicar que ambas Macrozonas se encuentran con procesos infraccionales en curso, sin perjuicio de la posibilidad de un posterior cobro de boletas de garantía.

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de ésta.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN
Firmado digitalmente por
CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN
Fecha: 2023.09.29 12:21:24
-03'00'

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN
Subsecretario de Telecomunicaciones

Firmado digitalmente por
Claudio Araya San Martín
Fecha: 2023.09.29 12:21:24
-03'00'

Millar y Tralma
Firmado digitalmente por
Claudio Araya San Martín
Fecha: 2023.09.29 12:21:24
-03'00'

HPA/MTG

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: [REDACTED]@ [REDACTED]; contacto.transparencia@subtel.gob.cl
- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes